



Resolución Ministerial

N° 0371-2023-MIDAGRI

Lima, 03 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Nota Interna N° 0596-2023-MIDAGRI-SG de fecha 2 de noviembre de 2023, de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Memorando N° 1228-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH, que adjunta el Informe N° 0409-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 1800-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0254-2023-MIDAGRI, de fecha 18 de agosto de 2023, se designó al señor Juan Carlos Huanca Ojeda, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; siendo necesario dar por concluida la referida designación, y designar al profesional que lo desempeñará;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0566-2022-MIDAGRI, de fecha 16 de diciembre de 2022, se designó al señor Mirco Henry Miranda Sotil en el cargo de Director General de la Dirección General de Gestión Territorial del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, es necesario designar temporalmente al señor Mirco Henry Miranda Sotil, Director General de la Dirección General de Gestión Territorial del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular en el cargo;

Con las visaciones del Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la

función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor Juan Carlos Huanca Ojeda, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo Segundo.- Designar temporalmente al señor Mirco Henry Miranda Sotil, Director General de la Dirección General de Gestión Territorial del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular en el cargo.

Regístrese y comuníquese

JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ALVAREZ
MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO